



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																			
1	1	Póliza E00123	03/03/2024	PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO CUENTAN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Productos Alimenticios para personas.	\$16,704.00		De la revisión y análisis de la documentación de los gastos realizados por El Colegio de Tlaxcala A.C., misma que fue solicitada mediante oficio DAEE/326/2025 de fechas 17 de julio de 2025 y proporcionada a través de oficio CTLX/2024/PE172 de fecha 24 de julio de 2025, se identificó que registraron gasto por \$6,844.00 por el concepto de compra de productos alimenticios efectuados mediante transferencias electrónicas de la cuenta *****2992 aperturada en la Institución Bancaria BBVA México S.A., a favor del proveedor Michell Alejandro Roldán López ; sin embargo, el citado proveedor no tiene registrada la actividad económica sobre la cual se regulen las transacciones que amparan los conceptos descritos en la expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet , lo anterior de acuerdo a su constancia de situación fiscal expedida con fecha 17 de febrero de 2025, por el Servicio de Administración Tributaria, en razón de que las actividades económicas sobre las cuales percibe ingresos corresponden a: Otros intermediarios de comercio al por mayor. Hojalatería y pintura de automóviles y camiones. Por lo anterior se presume que no cuenta con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los servicios que amparan la expedición de los comprobantes fiscales digitales por internet. Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Póliza</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Descripción</th><th>Descripción Folio fiscal del CFDI</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2211</td><td>E00123</td><td>Ref.0026010025 03130000366271</td><td>12/03/2025</td><td>Compra de productos alimenticios para museo de la memoria presentación del libro.</td><td>80A828BE-F773-4D04-87A8-5658BF42AF2C</td><td>2,784.00</td></tr><tr><td>2211</td><td>E00126</td><td>Ref.0026010025 03190000599999</td><td>19/03/2025</td><td>Servicios de cocina (Tacos de canasta)</td><td>3277F71C-B364-4E21-8542-E7D2655B6AF8</td><td>4,060.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>6,844.00</td></tr></table>	Partida	Póliza	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Descripción	Descripción Folio fiscal del CFDI	Importe	2211	E00123	Ref.0026010025 03130000366271	12/03/2025	Compra de productos alimenticios para museo de la memoria presentación del libro.	80A828BE-F773-4D04-87A8-5658BF42AF2C	2,784.00	2211	E00126	Ref.0026010025 03190000599999	19/03/2025	Servicios de cocina (Tacos de canasta)	3277F71C-B364-4E21-8542-E7D2655B6AF8	4,060.00	Total						6,844.00
		Partida	Póliza	Folio de transferencia	Fecha de transferencia			Descripción	Descripción Folio fiscal del CFDI	Importe																									
		2211	E00123	Ref.0026010025 03130000366271	12/03/2025			Compra de productos alimenticios para museo de la memoria presentación del libro.	80A828BE-F773-4D04-87A8-5658BF42AF2C	2,784.00																									
2211	E00126	Ref.0026010025 03190000599999	19/03/2025	Servicios de cocina (Tacos de canasta)	3277F71C-B364-4E21-8542-E7D2655B6AF8	4,060.00																													
Total						6,844.00																													
Póliza E00126	19/03/2025	Productos Alimenticios para personas.	\$24,360.00																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 69-B del Código Fiscal de la Federación; 40 y 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																			